

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. DIVORCIO No. 202100229

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, concordante numeral 10º, artículo 577 ibídem, dentro del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores CÉSAR AUGUSTO RUÍZ PALACIOS y BLANCA CECILIA TORRES MORALES, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poderes debidamente conferidos para actuar
- Registro civil de matrimonio y de nacimiento de las partes
- Registros civiles de nacimiento de los niños SHAILO VICTORIA y CRISTIAN SOFÍA RUÍZ TORRES

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores CÉSAR AUGUSTO RUÍZ PALACIOS y BLANCA CECILIA TORRES MORALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA